



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Peia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 SEP 2024

### RESOLUCION N° 1934 - 024

#### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa HOTEL NEW CITY, que brindó el servicio de hospedaje a personal de la Subsecretaría de Tierras y Bienes del Gobierno de la Provincia de Salta, mediante solicitud de la Oficina de Tierras y Bienes de la Municipalidad de Aguaray; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Tierras y Bienes a través de la Empresa HOTEL NEW CITY C.U.I.T N° 27-27252108-0, Adquirió, (03) días de hospedaje en habitación single y (03) días de hospedaje en habitación triple, para los Sres. Villagra Enrique, Sajama Rosa, Velázquez Juana y Frías Adriana quienes intervinieron el "Operativo de Escrituración del Barrio 9 de Julio" del Municipio de Aguaray, según Factura N° 006-00000609.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

#### R E S U E L V E

**Art. N°1.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 173.340,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **HOTEL NEW CITY C.U.I.T N° 27-27252108-0**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N°5.-** De forma.

ACP.-

*[Handwritten signatures]*



*ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY*